## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2024-GRLL-GOB

### VISTO:

El Oficio Nº 000113-2024-GGR-GRPAT de fecha 21 de marzo del 2024 e Informe Técnico Nº 000010-2024-GGR-GRPAT-SGPMI, emitido por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual solicita actualizar la conformación de los miembros del Comité de Seguimiento de Inversiones - CSI del Gobierno Regional de La Libertad; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Regional de La Libertad es una persona jurídica de Derecho Público, que goza de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia, conforme al artículo 194 de la Constitución Política del Estado;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional: de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, mediante Decreto Supremo N° 231-2022-EF, se aprueba la modificación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, estableciéndose en el numeral 11 del artículo 11 las funciones de las OPMI de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que éstas monitorean el avance de la ejecución de las inversiones sobre la base de la información registrada por las UEI en el Banco de Inversiones, realizando reportes en el Sistema de Seguimiento de Inversiones;

Que, el numeral 45.2 del artículo 45 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, establece que el Órgano Resolutivo del Sector en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales conformará un Comité de Seguimiento de Inversiones (CSI), encargado de efectuar el seguimiento de la Cartera Priorizada de Inversiones, a fin que las dependencias brinden información correspondiente al avance de la ejecución de las referidas inversiones;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 2176-2019-GRLL/GOB, se conformó el Comité de Seguimiento de Inversiones (CSI), encargado de efectuar el seguimiento de la Cartera Priorizada de Inversiones;

Que, teniendo en cuenta lo regulado en el artículo 45 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, mediante Informe Técnico Nº 000010-2024-GGR-GRPAT-SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones propone actualizar la conformación del Comité de Seguimiento de Inversiones;



De conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; y, con el visto bueno de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional;

## **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR la conformación del Comité de Seguimiento de Inversiones (CSI) del Gobierno Regional La Libertad, encargado de efectuar el seguimiento de la Cartera Priorizada de Inversiones, el cual estará integrado por:

Presidente : Gobernador Regional
Accesitario : Gerente General Regional

Secretario Técnico: Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones

**Miembros**: Gerente Regional de Administración

Gerente Regional de Presupuesto

Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial

Gerente Regional de Contrataciones

Gerente Regional de Salud

Gerente del Proyecto Especial Chavimochic

Director del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN

Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones: 46480 – UEI Agricultura

Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones: 44779 – UEI

Cooperación Técnica

Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones: 34906 – UEI PECH Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones: 49757 – UEI GERESA Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones: 42888 – UEI IREN Norte Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones: 49757 – UEI Sede

Central

**QTAKOMG** 

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Ejecutiva Regional N° 2176-2019-GRLL/GOB, mediante la cual se conformó el Comité de Seguimiento de Inversiones (CSI), encargado de efectuar el seguimiento de la Cartera Priorizada de Inversiones.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros del Comité de Seguimiento de Inversiones (CSI) del Gobierno Regional La Libertad.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional La Libertad (www.gobiernoregionallalibertad.gob.pe).

# REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por CESAR ACUÑA PERALTA GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación:







